tenido en este acuerdo
y acordose que la cedula de costa
del dicho Jayme Ruiz se guarde
y ponga en recaudo para en todo
trigo tiempo y que el mayordomo del pozo en
y tregue al dicho espadañon a media fanega de las
[illegible] se notifica al dicho [illegible] espadañon
el qual dixo que lo consentia con
Origuela sin tanto respecto de lo ampliar
en forma [illegible]
y que al hombre que fue a llamar al clerigo para
[illegible] que se le debiere
[illegible]
[illegible] de balboa e [illegible] y [illegible] acuerdo
y [illegible] la cedula
y que se embie a don [illegible] de villa [illegible] a donde quiera
[illegible] no [illegible] de cartagena
[illegible] primero lo [illegible]

don diego de
[illegible]

[illegible]
Navarro

[illegible]

Cabildo

Cordinº
v de mayo

En el año [illegible] en [illegible] de mayo
sabado [illegible] dias del mes de mayo
de mill e quinientos e noventa [illegible] se juntaron
a cabildo [illegible] lo [illegible] de costumbre conviene
a saber don diº de [illegible] Jayme [illegible]
[illegible] de balboa don [illegible] de [illegible] don [illegible] de
[illegible] don diº de
[illegible] don diº
[illegible] de [illegible]
[illegible] dias [illegible] de [illegible]
pablo de [illegible] don [illegible] de saavedra